

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28247 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.-Que en la Sección V Convenio 0001168 /2011, en el que figura como concursado Electrónica Romara, S.L., B27242221, se ha dictado el día 19 de julio, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 29 de junio.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 19 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057581-1